



Recibido
03-09-2021
09:57 hrs
Emmanuel

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
Oficio: OCEG 525/2021
Asunto: Informe de revisión de obras.

2021: "Año de las trabajadoras y trabajadores de la salud"

Etchojoa, Sonora a 03 de septiembre del 2021.

ING. RAFAEL FELIX GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.

Por medio de la presente le saludo y le informo en cuanto a la revisión física y documental realizada a las obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal del ejercicio 2021 por este Órgano de Control y Fiscalización, manifiesto que los supervisores residentes a cada una de ellas, de acuerdo con el artículo 113 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, son los responsables de **supervisar, vigilar, controlar y revisar la ejecución de los trabajos, entre otras obligaciones**, por lo que a los servidores públicos que infrinjan la presente ley, las autoridades competentes podrán aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo a la ley de Estatal de Responsabilidades, en ese sentido la responsabilidad de supervisión de las obras, recaerán tanto en los supervisores residentes adscritos a la dirección de obras, así como en el Director de Obras Públicas, quien debe ser vigilante en las actuación de los supervisores residentes.

En complemento con lo anterior, le informo sobre las observaciones detectadas a simple vista y a mí bien entender a cada una de las obras que se detalladas a continuación:

NUMERO DE OBRA	NOMBRE	MONTO	CONTRATISTA	SUPERVISOR DE OBRAS	OBSERVACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL
E-242	CONSTRUCCION DE 80 CUARTOS DORMITORIOS CON BAÑOS E INSTALACION DE 30 BIODIGESTORES EN LAS COMISARIAS DEL SAHUARAL, SEBAMPO, LA BOCANA, BACOBAMPO Y EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA	\$10,050,048.00	GILBERTO MURILLO	ING. CRISTOBAL	EN LA REVISIÓN EFECTUADA EL DÍA 01 Y 02 DE SEPTIEMBRE SE ENCONTRÓ LO SIGUIENTE: LAS VIVIENDAS UBICADAS EN LA COMUNIDAD DE LA ESCONDIDA CARECEN DE INSTALACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS, MUEBLES SANITARIOS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ACCESORIOS



					ELÉCTRICOS, PINTURA EXTERIOR E INTERIOR REGISTRO SANITARIO TEJABAN Y MOLDURA, AS. COMO LA INSTANCIAN DE LOS BIODIGESTORES. EN LA COMUNIDAD DE LOS VIEJOS 4 VIVIENDAS NO SE LES HA COLOCADO LOS BIODIGESTORES. EN LA COMUNIDAD DEL CAPUZARIT Y LAS GUAYABITAS SE LEVANTÓ EL BODIGESTOR EN UNA VIVIENDA EN CADA LOCALIDAD.
E-244	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN MAYOJUSALIT, SAN PEDRO VIEJO, EL ALTO GUAYPARIN Y COL. SALVADOR VALENZUELA EN LA CABECERA MUNICIPAL; REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CHUCARIT, EN LA CALLE SAN PEDRO DEL ALTO GUAYPARIN, VARIAS CALLES DE BASCONCOBE Y EN LAS COLONIAS EL RASTRO, OLEGARIO CARRILLO Y PUEBLO VIEJO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JITONHUECA, EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA.	\$4,409,643.02	GEYCO	ING. ROBLES	LA OBRA SE ENCUENTRA EN UN AVANCE DEL 95 % APROX. QUEDANDO POR TERMINAR EN LA COMUNIDAD DE CHUCARIT, LA OBRA TERMINA EL 15 DE SEPTIEMBRE.
E-249	REHABILITACION DE POZOS PROFUNDOS DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHUCARIT Y AQUICHIVO Y REHABILITACION DE CARCAMO DE BOMBEO EN AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE LA COLONIA TALAMANTE Y EN LA COLONIA INDEPENDIENTE (CABECERA MUNICIPAL) DEL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA.	\$914,950.29	JULIO IGNACIO BARRERAS	ING. LUIS GOMEZ	LA OBRA NO SE HA CONCLUIDO Y EL CONTRATO TERMINO EL 31 DE AGOSTO.



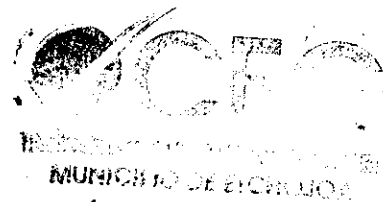
Por lo que le solicito que en un término de 3 días hábiles justifique el motivo de lo observado, enviando sección fotográfica de las Solventación a las observaciones señaladas, lo anterior de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Sonora, 94, 96 y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Así mismo se le invita a que realice las gestiones necesarias, para que las obras programadas en este año 2021, cumplan en tiempo y forma con lo establecido en sus respectivos programas de trabajo, físico y financiero, y que se deberá incluir en el programa de proceso de entrega recepción 2018-2021, lo anterior con la finalidad de no incurrir en las faltas administrativas contempladas en el Artículo 88 Fracción I y IV de la Ley Estatal de Responsabilidades.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente:

Supragio Efectivo. No Reelección.



LAE. JESUS ANTONIO COVARRUBIAS VELASQUEZ

Titular del Órgano De Control y
Evaluación Gubernamental

C.c.p. Archivo.